



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

146-93

RESOLUCION INTERNA Nro.

Salta, 28 de mayo de 1.993
 Expediente Nro. 12.027/93

VISTO:

La Resolución Interna Nro. 054/93, mediante la cual se solicita a los docentes de la Facultad la presentación anual obligatoria de la planificación del desarrollo de las materias a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sara Elena Acosta solicita al Consejo Directivo de esta Facultad, la aplicación de la mencionada resolución en la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán;

Que analizado el presente pedido en el seno de este cuerpo, se resuelve aprobarlo por unanimidad;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Extraordinaria Nro. 03/93 del 24-5-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Hacer extensiva a la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, la aplicación de la Resolución Interna del Consejo Directivo Nro. 054/93 de esta Facultad.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPHORE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO